

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE CÁMARAS EN VEHÍCULOS Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La siguiente autorización aplica para las empresas: Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. – Ciudad Limpia S.A. E.S.P. – Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. – Ecotrans S.A. – Ciudad Limpia Neiva S.A. E.S.P. – RH S.A.S. E.S.P. – Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P. – 3LIM2000 S.A.S – Ciudad Limpia del Caribe S.A. E.S.P., y demás empresas relacionadas:

En cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en calidad de trabajador de la empresa _____ - _____, autorizo de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca el uso de cámaras instaladas en los vehículos de la Compañía, así como el tratamiento de las grabaciones que de ellas se deriven, conforme a los siguientes términos:

1. Finalidad del Tratamiento

Las grabaciones obtenidas mediante las cámaras instaladas en los vehículos se utilizarán exclusivamente para:

- Efectuar el monitoreo y seguimiento de la conducción con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y las políticas del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Prevenir, analizar y esclarecer accidentes de tránsito.
- Toma de datos de la operación diaria con el fin de establecer nuevos indicadores.
- Cumplir con obligaciones legales, contractuales y misionales de la Compañía.

2. Principios Aplicables

El tratamiento de las grabaciones se realizará conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, establecidos en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables.

3. Limitación de Uso

Las grabaciones no serán utilizadas para fines distintos a los aquí descritos en el numeral 1, salvo obligación legal o requerimiento de autoridad competente.

4. Acceso Restringido

El acceso a las grabaciones estará limitado únicamente al personal autorizado de la Compañía o a terceros contratados para la gestión de seguridad, quienes deberán cumplir con las obligaciones de confidencialidad y protección de datos personales.

5. Almacenamiento y Conservación

Las grabaciones serán almacenadas en medios seguros bajo responsabilidad de la Compañía y/o contratista o a la que esta delegue y se conservarán por un periodo máximo de 30 días, salvo que deban mantenerse por procesos legales, administrativos, contractuales o investigativos que requieran un plazo mayor.

6. Datos Sensibles

Reconozco que mi imagen, voz y demás datos biométricos capturados por las cámaras son considerados datos sensibles. Su tratamiento es voluntario y lo autorizo mediante este documento.

7. Transparencia

La instalación de cámaras en los vehículos será visible y contará con avisos informativos, en cumplimiento del principio de transparencia establecido en la normatividad legal vigente.

8. Derechos del Titular

Como titular de los datos personales tengo derecho a:

- Conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos.
- Revocar la autorización y/o solicitar la eliminación de mis datos, salvo existir una obligación legal o contractual que lo impida.
- Solicitar acceso a las grabaciones en las que aparezca, conforme a lo definido en la Política de Tratamiento de Datos Personales.

9. Canales de Atención

Podré ejercer mis derechos a través de los canales dispuestos por la Compañía, conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en la página web:

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.: <https://www.ciudadlimpia.com.co/PoliticasyDeDatosPersonales.pdf> – Ciudad Limpia S.A. E.S.P.: <https://www.ciudadlimpia.com.co/PoliticasyDeDatosPersonales.pdf> – Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P.: <https://www.ciudadlimpiadelhuila.com.co/wp-content/uploads/sites/6/2022/01/PoliticasyTratamientoDeLainformacion.pdf> – Ciudad Limpia Neiva S.A. E.S.P.: <https://www.ciudadlimpianeiva.com.co/wp-content/uploads/sites/4/2024/07/CL-Neiva-Tratamiento-de-datos-V5-2.pdf> – RH S.A.S. E.S.P.: https://www.ciudadlimpia.com.co/edesarrollo/wp-content/uploads/2025/09/RH_Politica_Tratamiento_de_datos_.pdf – Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P.: https://www.ciudadlimpia.com.co/edesarrollo/wp-content/uploads/2025/09/RH_Politica_Tratamiento_de_datos_.pdf

[content/uploads/2026/02/CGS-Politica-Datos-Personales-V3.pdf](#) - Ciudad Limpia del Caribe S.A. E.S.P.: <https://www.ciudadlimpia.com.co/edesarrollo/wp-content/uploads/2026/02/CL-CARIBE-Politica-Datos-Personales-V2.pdf>

10. Garantías de Protección

La Compañía garantiza la confidencialidad, integridad, disponibilidad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de las grabaciones y demás datos personales. Adoptará medidas técnicas y administrativas para evitar el acceso no autorizado, pérdida o alteración de la información.

11. Entrega a Autoridades

Las grabaciones podrán ser entregadas a autoridades competentes (policía, aseguradoras, jueces, entre otros) cuando sea requerido para esclarecer accidentes de tránsito o cumplir obligaciones legales o contractuales.

12. Vigencia

La presente autorización estará vigente mientras subsistan las finalidades para las cuales fue otorgada o hasta que sea revocada por el titular, conforme a la ley.

13. Veracidad de la Información

Declaro que la información suministrada ha sido entregada de forma voluntaria y es verídica.

Firma del Trabajador: _____

Nombre Completo: _____

Documento de Identidad: _____

Cargo: _____

Fecha: _____